



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 31 de Marzo de 2025

**Estimado solicitante**

**Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número 251159400001425, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se le requiere para que aclare lo siguiente:

*"Solicito el detalle de las sanciones administrativas impuestas a empresas agrícolas que fueron desechadas por parte del tribunal administrativo."*

En relación a lo anterior, para atender a lo solicitado, es necesario que el solicitante proporcione datos como el nombre de la empresa agrícola, el año o período de la información, y el número de expediente, que permitan su identificación, así como cualquier otro dato concreto o específico que permita su identificación.

Además, resulta oportuno precisar que, si bien es cierto como sujetos obligados tenemos el deber de proporcionar la información pública que se encuentre en nuestro poder y que sea solicitada, también lo es que, dicha obligación no comprende el procesamiento de dicha información, ni tampoco presentarla de acuerdo al interés del solicitante; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.  
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.  
TEL. Y FAX (667)750-88-69



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

Asimismo, se le requiere que en un plazo no mayor a diez días hábiles presente la aclaración, de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud.

Lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Dianet Pérez Castro  
Titular de la Unidad de Transparencia**